

ORACIÓN
VIRGEN DEL CARMEN



Virgen del Carmen en mis dificultades, ayúdame.

De los enemigos del alma, sálvame.

En mis desaciertos, ilumíname.

Al momento de dudar, confórtame.

En mis enfermedades, fortaléceme.

Cuando me desprecien, anímame.

En las tentaciones, defiéndeme.

En las horas difíciles, consuélame.

Con tu corazón maternal, ámame.

Con tu Santo Manto, protégame.

Y en tus brazos, cuando muera, recíbeme.

Virgen del Carmen, Madre y Reina de Chile,
ruega por nosotros.

Amén



"Virgen del Carmen, Reina de Chile,
salva a tu pueblo que clama a ti."

www.virgendelcarmen.cl



100 AÑOS
CORONACIÓN
VIRGEN DEL CARMEN



UN AÑO DE GRACIA PARA CHILE
INDULGENCIA PLENARIA
CONCEDIDA POR LA SANTA SEDE



100 AÑOS DE REINADO MATERNAL

1926 · 2026



Hace 100 años, Chile vivió un momento que marcó su historia para siempre y dejó un sello profundo en la identidad espiritual de la nación. El 19 de diciembre de 1926, la Virgen del Carmen fue coronada canónicamente como Reina y Patrona de Chile. Más de medio millón de personas se reunió en el antiguo Parque Cousiño, hoy Parque O'Higgins, en su honor.

Hoy, 100 años después, su amor sigue uniendo a Chile de norte a sur. Este centenario no solo recuerda un evento del pasado, sino que nos invita a mirar el futuro bajo el amparo de la Reina y Madre de Chile, renovando nuestra fe, nuestro amor y nuestro compromiso con nuestra patria.

A Ella le confiamos nuestras familias, nuestro trabajo, nuestros campos, nuestro mar y el futuro de Chile. Porque la Virgen del Carmen no es solo una devoción: Ella es Reina y Madre de Chile.



El nuncio apostólico Benedetto Aloisi Masella corona a la Virgen del Carmen, el 19 de diciembre de 1926, en una de las manifestaciones de fe y devoción más multitudinarias de la historia de Chile.

INDULGENCIA Plenaria

CONCEDIDA POR LA SANTA SEDE



La Indulgencia Plenaria es un don que nos ofrece la Iglesia este año 2026 y borra o elimina las consecuencias de los pecados ya perdonados.

¿QUÉ SIGNIFICA?

1. Muchas veces quedan huellas o "cicatrices" (pena temporal) por pecados ya perdonados. Estas huellas permanecen en nosotros aún después del sacramento de la reconciliación.
2. La Indulgencia Plenaria es una "limpieza total": borra la deuda espiritual (cicatriz) y nuestro corazón queda completamente renovado y limpio.
3. Nos renovamos espiritualmente y Dios con su gracia nos purifica y nos deja el alma completamente limpia.
4. Cumpliendo todos los requisitos, se puede obtener por uno mismo y también por algún difunto.

REQUISITOS PARA OBTENER LA INDULGENCIA EN LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO

- Confesarse
- Participar en la Santa Eucaristía.
- Rezar por las intenciones del Papa.
- Tener firme deseo de apartarse del pecado.
- Peregrinar a alguna de las iglesias o santuarios establecidos en tu diócesis para recibir la indulgencia plenaria, con motivo del Centenario de la Coronación de la Virgen del Carmen.